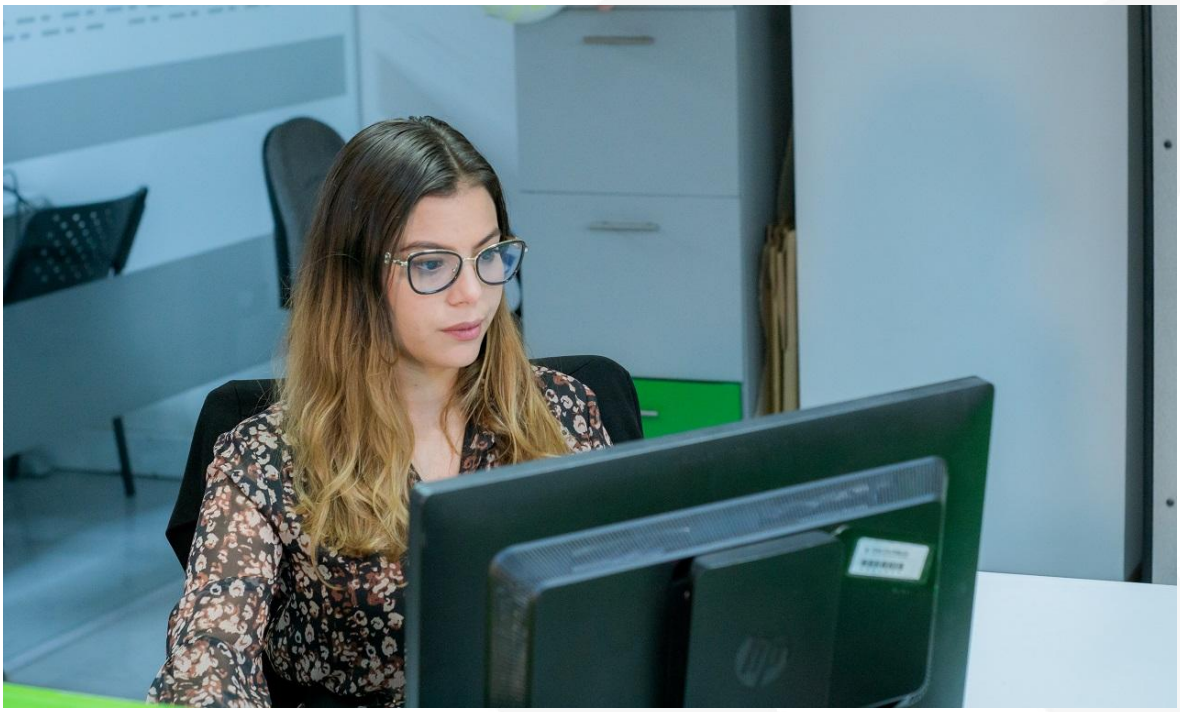
Comunicado de prensa

Servicios de Información de Función Pública entran en migración tecnológica entre el 17 y el 25 de mayo de 2023

- Durante este período los servidores públicos del orden nacional deberán diligenciar su declaración de bienes y rentas a través de un enlace temporal que estará disponible para tal fin, el proceso será el mismo.



En el enlace temporal los servidores encontrarán una interfaz similar a la que utilizan en el SIGEP II

Bogotá, Colombia, 18 de mayo de 2023

Función Pública informa a las y los servidores que a partir de este 17 de mayo a las 7 p. m. entran en proceso de migración tecnológica sus servicios de información. El servicio será restablecido a las 6 p. m. del próximo 25 de mayo.

Los servicios de información que no estarán disponibles durante este período serán el portal web y sus respectivos micro sitios, MIPG, SIGEP II, SUIT, SIE y FURAG, entre otros.

Ante esta eventualidad, los servidores públicos del orden nacional podrán continuar las gestiones pertinentes para la actualización de la declaración de bienes y rentas a través del siguiente enlace temporal https://interno.funcionpublica.gov.co/sigep2-web.

En este enlace los servidores encontrarán una interfaz similar a la que utilizan en el SIGEP II en la que podrán diligenciar y guardar exitosamente la información financiera y patrimonial solicitada por la declaración.

En caso de presentarse alguna dificultad en el diligenciamiento del formulario de bienes y rentas, los formatos podrán ser descargados en el siguiente enlace https://interno.funcionpublica.gov.co y tras ser diligenciados se deben entregar al área correspondiente de la entidad. Aunque una vez se restablezca el SIGEP II, la información deberá ser cargada en el sistema.

Con corte al 11 de mayo solo 59.942 servidoras y servidores que representan el 9% del total de obligados a declarar, había diligenciado el Formulario de Declaración de Bienes y Rentas que está en el SIGEP II.

Adicionalmente, los usuarios que deban presentar su Hoja de Vida para vinculación y/o contratación también podrán descargar los formatos para diligenciar en físico a través del mismo enlace https://interno.funcionpublica.gov.co.

Entre tanto, las personas Expuesta Políticamente debido a las responsabilidades propias de su cargo podrán continuar diligenciando la declaración de bienes y renta y el registro de conflictos de interés y de la actividad económica a través del siguiente enlace temporal https://interno.funcionpublica.gov.co/fdci, el proceso será el mismo.

La entidad explicó que los servicios de información vienen operando a una capacidad limitada en infraestructura tecnológica; por lo que se realizará un aumento de capacidad lo que conlleva a una migración con un nuevo proveedor, estas acciones optimizarán el desempeño y facilitarán el mantenimiento de implementaciones futuras para mitigar y solucionar posibles riesgos de seguridad.

Función Pública
Dirección: Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 739 5656 - 601 739 5657